

CONSTANCIA SECRETARIAL

A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias para su conocimiento. Sírvase proveer.

Cali, 12 de enero del 2022

Auto No. 004

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, doce (12 de enero del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-004-2021-00272-00
PROCESO	REGULACION DE VISITAS
DEMANDANTE	GUALBERTO ISIDRO ALCIVAR BURBANO
DEMANDADA	THANNE VALENTINA BENITES REYES
ASUNTO	PONE CONOCIMIENTO

El anterior escrito suscrito por el demandante por medio del cual manifiesta al despacho que desiste de la acción de tutela por el interpuesta y del oficio por el cual el Honorable Tribunal Superior de Cali-Sala de Familia, comunica que ha aceptado el desistimiento de la Acción de Tutela interpuesta por el señor GUALBERTO ISIDRO ALCIVAR BURBANO contra el Juzgado, agréguese a los autos para que obre y conste y póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE,

La Juez.

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f226201a13f4abc240306e33955e7c2e03aa35689df603cf31fef3a31917e1e9

Documento generado en 12/01/2022 10:50:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>